



ASOCIACION DE JORNALISTAS PROFESIONALES
COLOMBIA

<http://saia.pereira.gov>

Pereira, 27 de Mayo 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Redacción No: **25104-2016**
Fecha: 27/05/2016-16: 29: 08
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Desarrollo Social y Población

Doctor

JHON JAIRO LEMUS MOSQUERA

Secretario de Desarrollo Social y Político

La Ciudad

Asunto: Salud Ediles del Municipio de Pereira

Cordial Saludo

De acuerdo al artículo 42 de la ley 1551 que modifica el artículo 119 de la ley 136 de 1994 que anuncia: "Artículo 119 parágrafo 1 en aquellos municipios cuya población sea superior a cien mil (100.000), los alcaldes garantizaran la seguridad social en salud y riesgos profesionales, de los ediles, con un ingreso base de cotización de un salario mínimo mensual vigente y sin que esto implique vinculación laboral con la entidad territorial, a través de la suscripción de una póliza de seguros con una compañía reconocida oficialmente de conformidad con el reglamento que para tal efecto expida el concejo municipal". Se adjunta la lista de todos los Ediles con la información actualizada de la Situación en tema de seguridad social. De antemano agradecemos la gestión pertinente con la salud para los Ediles del Municipio de Pereira.



ASOCIACION DE JEFES ADMINISTRATIVOS LOCALES
ASOJAL
NIT: 800194024

Con copia a: Secretaria de Desarrollo Administrativo, Secretaria de Desarrollo Social y Político.

Atentamente,

JOSE AVIGNAUD OSSA OCAMPO

Presidente ASOJAL

Cel. 3122737343

Correo: asojalper@gmail.com

Asociación de Jefes Administrativos Locales
ASOJAL
Procuraduría General de la Nación, Calle 140 No. 1-04419921
Guatemala, Guatemala



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de mayo de 2016	Número de radicado:	25104
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE AVIGNAUD OSSA OCAMPO		
Descripción o asunto:	SALUD EDILES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	8
Anexos digitales:			
Destino:	GUILLERMO CARLOS PEREZ CORAL - Auxiliar Administrativo	Copia a:	MARLENY PEREZ RINCON - Tecnico Administrativo, CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA - Secretaria De Gestión Administrativa, MARIO CASTAÑO MONTOYA - Asesor(a) Privado(a)

